

RESOLUCION V.R. N° 98 040-1**VISTOS :**

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 021 de fecha 16 de enero de 1998; lo establecido en el Reglamento de Personal, artículo 30 letra a); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese permiso con goce de remuneraciones, entre el 23 de Enero y el 30 de Marzo de 1998, al Sr. **RAUL S. CALISTO GALINDO**, académico de la Facultad de Educación, con el objeto de que realice un viaje de perfeccionamiento a la Universidad de Estocolmo, Suecia y a la Universidad de Santiago de Compostela, España.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 22 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/cbm.

98-041